



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

No. de edición: 1571 – Ciudad de México, jueves 20 de marzo de 2025

Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Acuerdo General 20-44/2024, “Normas a las que deberá sujetarse la edición, Impresión, Venta y Donación de Publicaciones, así como los criterios para definir el Programa Editorial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México”.

Datos de localización en la versión impresa: Página 52.

Aviso por el cual, se hace del conocimiento de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de las personas justiciables, abogadas postulantes y público en general que, el órgano colegiado determinó autorizar la publicación del acuerdo de mérito, que se indica a continuación:

Acuerdo General 20-44/2024, de fecha doce de diciembre del año dos mil veinticuatro y publicado en el Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México en fecha siete de enero del año dos mil veinticinco.

Por el cual se aprobó el documento denominado: “NORMAS A LAS QUE DEBERÁ SUJETARSE LA EDICIÓN, IMPRESIÓN, VENTA Y DONACIÓN DE PUBLICACIONES, ASÍ COMO LOS CRITERIOS PARA DEFINIR EL PROGRAMA EDITORIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”.

La cual puede ser consultada en la siguiente liga:

<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Normasdeedicionimpresionventaydonaciondepublicacionesycriteriosdelprogramaeditorial.pdf>

El Acuerdo fue emitido en sesión ordinaria celebrada el día doce de diciembre del año dos mil veinticuatro.



Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Acuerdo General 24-39/2024, “La extinción de los Juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como la modificación de los Juzgados Segundo y Séptimo de lo Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de esta ciudad, para que conozcan únicamente de la materia familiar”.

Datos de localización en la versión impresa: Página 53.

Aviso por el cual, se hace del conocimiento de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de las personas justiciables, abogadas postulantes y público en general que, el órgano colegiado determinó autorizar la publicación del acuerdo de mérito, que se indica a continuación:

Acuerdo General 24-39/2024, de fecha doce de noviembre del año dos mil veinticuatro y publicado en el Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México los días quince, diecinueve y veinte de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Por el cual se aprobó: “La extinción de los Juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como la modificación de los Juzgados Segundo y Séptimo de lo Familiar de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de esta ciudad, para que conozcan únicamente de la materia familiar”.

El cual puede ser consultado en la siguiente liga:

<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Lineamientosextincion-juzgadosnov2024.pdf>

El Acuerdo fue emitido en sesión ordinaria celebrada el día doce de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Acuerdo General 30-01/2025, “Lineamientos de Austeridad, Racionalidad, y Disciplina Presupuestal 2025”.

Datos de localización en la versión impresa: Página 54.

Aviso por el cual, se hace del conocimiento de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de las personas justiciables, abogadas postulantes y público en general que, el órgano colegiado determinó autorizar la publicación del acuerdo de mérito, que se indica a continuación:

Acuerdo General 30-01/2025, de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticinco y publicado en el Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México el día veintisiete de enero del presente año.

Por el cual se aprobó el documento denominado: “LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD, Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL 2025”.



La cual puede ser consultada en la siguiente liga:

<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Lineamientosausteridadracionalidadydisciplinapresupuestal.pdf>

El Acuerdo fue emitido en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de enero del año dos mil veinticinco.

Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Acuerdo General 35-42/2024, “Acuerdo General que compila los acuerdos de operación de las Unidades de Gestión Judicial Especializadas en Ejecución de Sanciones Penales y Unidades de Gestión Judicial tipo dos Especializadas en Ejecución de Sanciones Penales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en el marco del sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio”.

Datos de localización en la versión impresa: Página 55.

Aviso por el cual, se hace del conocimiento de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de las personas justiciables, abogadas postulantes y público en general que, el órgano colegiado determinó autorizar la publicación del acuerdo de mérito, que se indica a continuación:

Acuerdo General 35-42/2024, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil veinticuatro y publicado en el Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México en fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Por el cual se aprobó el documento denominado: “ACUERDO GENERAL QUE COMPILA LOS ACUERDOS DE OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADAS EN EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES Y UNIDADES DE GESTIÓN JUDICIAL TIPO DOS ESPECIALIZADAS EN EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MARCO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PROCESAL PENAL ACUSATORIO”.

La cual puede ser consultada en la siguiente liga:

<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Acdoooperacionugjespenejecuciondesancionespenales.pdf>

El Acuerdo fue emitido en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de noviembre del año dos mil veinticuatro.